

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 247
PRIMAVERA, 13/06/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PATAGONICA PUBLICACIONES S.A. Rut 076000759-5
La Cantidad de \$ 109,500 CIENTO NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS
Correspondiente a PAGO POR LA SUSCRIPCION AL DIARIO EL PINGUINO, PERIODO 01 DE ABRIL AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012, PARA LA ESCUELA CERRO SOMBRERO, SEGUN FACTURA N°
18114.-
Fecha de Pago 13/06/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	18114	12/06/2012	109,500

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :189

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES		109,500
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	109,500	
Totales		109,500	109,500

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	109,500	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		109,500
Totales		109,500	109,500



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
ALCALDE(S)



JUAN BARRIA PERLATA
UNIDAD DE FINANZAS (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

